

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14491 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1632/2019 referente al concursado SECOFIR FUEGO, S.L., con CIF: B87009627, por auto de fecha 03/03/21 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Dejar sin efecto la celebración de junta de acreedores señalada para el próximo día 31/03/21.

Madrid, 3 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210017952-1